

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2018, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su Presidente, juez Inés M. WEINBERG, y los señores jueces José Osvaldo CASÁS y Luis Francisco LOZANO; y;

CONSIDERANDO

El proceso de despapelización que este Tribunal viene preparando implica un cambio profundo en el modo de tramitar las causas judiciales, toda vez que reemplaza el tradicional expediente papel por una versión completamente digital del mismo que será utilizada no sólo por los funcionarios judiciales sino también por los letrados y otros auxiliares de la Justicia.

Es conveniente que dicho cambio sea implementado simultáneamente con otros organismos que integran este Poder Judicial, los cuales utilizarán la misma herramienta tecnológica.

En este escenario el sistema electrónico de gestión de expedientes judiciales EJE que se viene desarrollando junto con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires cobra una importancia determinante para la satisfacción de la tutela judicial. Resulta entonces provechoso que dicho sistema incorpore las funcionalidades requeridas por todos sus futuros usuarios.

Se han realizado, los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente, las capacitaciones del personal tal como se ordenara en la Acordada n° 29/2018, restando ejecutar la prueba integral del sistema que allí también se manda.

De dicha prueba ha sido diseñada para realizarse inmediatamente antes de la entrada en uso de nuevo sistema de gestión, maximizando de ese modo su impacto en los usuarios.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Suspender** la prueba integral del sistema EJE que estaba previsto realizar los días 1º y 2º de noviembre de 2018, declarando que dichas pruebas se realizarán en los días que así lo disponga la Presidencia del Tribunal, y que esas fechas serán inhábiles, de modo que no integrarán los plazos procesales.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – José O. CASÁS (Juez) – Luis F. LOZANO (Juez)

ACORDADA N° 31/2018

Nota: las señoras juezas Ana Maria Conde y Alicia E. C. Ruiz no suscriben la presente por hallarse en uso de licencia en el día de la fecha.